MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ACTA NRO. 35 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de diciembre de 2016, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Subsecretario de Hacienda, C.P. Horacio Palavecino, la Subsecretaria General, C.P. Lorena Carbajal y el Subsecretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Guillermo Turrin. Abierto el acto, se integra a la Unidad Ejecutora el Secretario de Planeamiento Arq. Pablo H. Ábalos y se somete a consideración de los funcionarios presentes la solicitud presentada para el reacondicionamiento y recuperación del espacio público del denominado "Crotario" de acuerdo al detalle y especificaciones técnicas obrantes en el expediente administrativo nro. 46399/2016, en el marco de las disposiciones de la Ordenanza nro. 9609. Se expone la necesidad en función de evitar nuevas intrusiones del espacio público a futuro garantizando que la recuperación del mismo sea efectiva y definitiva, impidiendo por ello que la posibilidad de derrumbe de las construcciones precarias y deterioradas afecte a personas o bienes lindantes. De dicha manera, se asegura la tansitabilidad de los terrenos aledaños y el saneamiento de los mismos dada la actual existencia de pozos ciegos permitiendo la utilización común del predio. Luego de un estudio de las actuaciones, se concluye: a) Que la contratación de servicios para el reacondicionamiento y recuperación del espacio público se enmarca en las previsiones del artículo 3 de la Ordenanza nro. 9609/16, por lo que se resuelve autorizar el gasto en los términos peticionados por la suma de $ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil). b) Atento la naturaleza de los bienes en cuestión y de la necesidad de resolver de manera inmediata la cuestión para evitar nuevas intrusiones de dicho espacio físico en lo sucesivo, se dispone la contratación directa de la empresa Obring S.A. en virtud de lo expuesto por la Secretaría solicitante. No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.

C.P. LORENA CARBAJAL
Subsecretaria General
Municipalidad de Rosario

C.P. Horacio S. Palavecino
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

Dr. GUILLERMO J. TURRIN
Subsecretario de Prevención
y Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Rosario

Dra. CARMEN N. DONADIO
Subsecretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Rosario

Arq. PABLO H. ÁBALOS
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Rosario